



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días viernes veinticuatro, sábado veinticinco y domingo veintiséis de agosto de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.512, 46.513 y 46.514) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PASDEPOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 06 de septiembre de 2012.

Miguel Martínez Dávalos



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 24 de agosto de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PASDEPOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0004564 del 16 de Agosto del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.512, 46.513, 46.514 de los días 24, 25, 26 de agosto del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 6 de septiembre de 2012.

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ricardo.-

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
AÑOS

VIERNES 24 AGOSTO 2012

www.letelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 56 Páginas | Nº 46.512 | Ecuador

El Telégrafo | viernes 24 de agosto del 2012

→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

26

La Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL

CUJUTO: San Salvador - 060424 - Guayaquil - Tel: (041) 952-2321

AGENCIA CISMENIT

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



Superintendencia
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PASDEPOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía PASDEPOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de enero de 2002, aprobada mediante Resolución No. 02-641-0000275 el 22 de enero de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de enero de 2002.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PASDEPOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto, otorgada el 27 de junio de 2012, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCU-DUC-G-12 0004584 de 16 agosto de 2012.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Verónica Pareja Cordero, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCU-DUC-G-12 0004584 de 16 agosto de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía PASDEPOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PASDEPOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO. La compañía tiene su domicilio principal en el cantón de Samborondón, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República y aún fuera de ella."

Guayaquil, 16 de agosto de 2012

Ab. Víctor Anchundia Paez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ago. 24-25-26 (99713)

EL TELEÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

DOMINGO 26 AGOSTO 2012

www.letelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 48 Páginas | Nº 46.514 | Ecuador

Sociedad

El Telégrafo | domingo 26 de agosto del 2012 27

 **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PASDEPOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía PASDEPOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de enero de 2002, aprobada mediante Resolución No. 02-GUJ-0000275 el 22 de enero de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de enero de 2002.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PASDEPOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 27 de junio de 2012, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-12 0004564 de 16 agosto de 2012.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Verónica Pareja Cordero, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-12 0004564 de 16 agosto de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía PASDEPOR S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PASDEPOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón de Samborondón, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República y aún fuera de ella."

Guayaquil, 16 de agosto de 2012

Ab. Víctor Anchundia Píezes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ago. 24-25-26 (99713)

CIUDAD DE GUAYAQUIL - 26 AGOSTO 2012

Superintendencia de Compañías
Calle 10 de Agosto 1000
Guayaquil, Ecuador